



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 012 Abril 21 de 2021
Página 1 de 10

ACUERDO CD N° 012 DE 2021 (Abril 21 de 2021)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2021 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para las vigencias 2021 y 2022 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, mediante el Acuerdo CD N°013 del 08 de mayo 2020, aprobó el Plan de Acción 2020-2023 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 6 del Plan de Acción 2020-2023 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien, a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC - presentó al Consejo Directivo en sesión del 21 de abril de 2021, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2020 – 2023, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:-

Que considerando la necesidad de realizar intervenciones que permitan mejorar las condiciones ambientales del Departamento, se solicita la asignación de dichos recursos de la siguiente manera: --

- Que con el fin de atender las diferentes necesidades de las áreas de la Corporación en Adquisición de Bienes y Servicios e Impuestos (Gravamen a los movimientos financieros 4x1000) por la Dirección Financiera, por la Oficina Asesora de Jurídica, por la Oficina de Tecnologías de la Información, por la Oficina de Control Interno disciplinario, por la Oficina de Control Interno y por la Dirección Administrativa y del Talento Humano. Por tal razón se solicita la adición de recursos por MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL



NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.731.470.095) para la vigencia 2021 en Gastos de Funcionamiento.

- Que se requiere asignación de recursos para terminar la fase de "Elaboración de la zonificación y régimen de ordenación forestal", y realizar la fase de "Formulación", con lo cual se culminaría la elaboración del POF Naya este año. Por otro lado, se requiere la elaboración del estudio técnico para el ajuste de la zonificación ambiental de la Reserva Forestal Central y del Pacífico de la Ley 2ª a escala 1:25.000 para zona rural y 1:1.000 para centros poblados. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$895.000.000) para la vigencia 2021 al Proyecto 1001 - Caracterización del suelo y formulación de alternativas para la restauración de coberturas y uso sostenible, del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo.
- Que se requiere asignación de recursos para la promoción y fortalecimiento de iniciativas comunitarias y de entes territoriales de producción de material vegetal, en donde la Corporación brindará apoyo para el fortalecimiento y promoción a través de formación técnica y administrativa. También se plantea desarrollar la producción y distribución de material vegetal para el desarrollo de procesos de restauración en el ecosistema manglar, la producción de estas especies se hace en viveros localizados dentro del manglar, por sus requerimientos de clima, suelo y humedad. Por otro lado, para desarrollar actividades de recuperación ambiental en el Sector Los Perea del Corregimiento de Córdoba – Municipio de Buenaventura con el fin de mitigar el impacto ambiental generado por la minería ilegal de oro aluvial en el Río Dagua, es necesaria la implementación de actividades necesarias para restablecer la vida, el paisaje y el cauce natural del río Dagua. Y, por último, se implementarán herramientas de manejo del paisaje, como estrategias para la protección y recuperación de zonas boscosas, los recursos naturales y los ecosistemas asociados, esto hace parte de las acciones de mejoramiento ambiental con organizaciones de la sociedad civil y de base. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 1.620.000.000) para la vigencia 2021 al Proyecto 1002 - Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo, del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo, y efectuar el ajuste de metas correspondiente.
- Que se requieren asignación de recursos para acciones de promoción y transferencia de prácticas de adaptación al Cambio Climático orientadas hacia la implementación de prácticas de producción agroecológica, fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria para apoyar la seguridad alimentaria, implementación y fortalecimiento de acciones productivas sostenibles de botánica herbaria ancestrales, fortalecimiento de la participación de mujeres en procesos de Gestión Ambiental relacionados con la implementación de huertas urbanas sostenibles y acciones de producción sostenible en las instituciones educativas agropecuarias, realizar el fortalecimiento de sistemas productivos con enfoque agroecológico con comunidades rurales y urbanas, que hace parte de las acciones de mejoramiento ambiental con organizaciones de la sociedad civil y de base. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 012 Abril 21 de 2021
Página 3 de 10

DE PESOS M/CTE (\$ 5.230.000.000) para la vigencia 2021, al Proyecto 1003 - Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo, y efectuar el ajuste de metas correspondiente.

- Que en el marco de la ejecución del contrato de obra CVC No. 618 de 2019 (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera Municipal de Yumbo – Fase 1), se identificaron actividades que son necesarias realizar para la construcción y puesta en marcha de la PTAR, entre estas actividades se encuentran la compensación arbórea, el suministro de instalaciones de conducciones entre estructuras de tratamiento, adición de baterías sanitarias en el edificio de administración, construcción de estación de bombeo de natas, obras de manejo de escorrentía dentro del lote, construcción de estación de bombeo de aguas residuales tratadas y de by pass –EBAR, obras para el sistema de manejo, transporte y aprovechamiento de biogás, e instrumentación y automatización de la planta. Por otro lado, la CVC mediante contrato de consultoría No. 0347 de 2019, adelantó los Estudios para el diseño de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera municipal del Dovio, con el propósito de contribuir a dar solución a la problemática asociada a las descargas de aguas residuales sobre el Río el Dovio, de manera que se reduzca la afectación al recurso hídrico y se dé cumplimiento a los objetivos de calidad de la cuenca del Río Garrapatas. Además, la Corporación propone implementar Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (SITAR) a las viviendas dispersas que por su ubicación no disponen de una conexión al alcantarillado municipal, para lo cual se vienen adelantando visitas en conjunto con las diferentes municipalidades y en compañía de las diferentes Direcciones Ambientales Regionales, priorizando las zonas a intervenir en municipios como: Ansermanuevo, Andalucía, Bugalagrande, Cali, Guacarí, Jamundí, Riofrío, y Yotoco, entre otros. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 5.715.342.970) para la vigencia 2021 al Proyecto 2001 - Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del recurso hídrico.
- Que la Corporación a través del Plan de Acción 2020- 2023 se propuso continuar trabajando a partir de acciones y lineamientos estratégicos que puedan contribuir en la construcción de acueductos y sistemas de abastecimiento agua lluvias comunitarios, que garanticen el bienestar y aporten al buen desarrollo de las comunidades especialmente en las comunidades negras dispersas del pacífico colombiano, estos contribuyen a mejorar la calidad de vida sus habitantes y aporten al mejoramiento, la eficiencia y continuidad del recurso hídrico en las comunidades priorizadas ubicadas en la cuenca baja del río San Juan y que son de difícil acceso. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.450.000.000) en la vigencia 2021, al Proyecto 2003 - Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del recurso hídrico y efectuar el ajuste de metas correspondientes.



- Que en el marco de la ejecución de la estrategia Guardabosques-Promotores Ambientales, la CVC ha venido realizando importantes acciones de fortalecimiento a la presencia institucional en el territorio, mediante la realización de recorridos de control y vigilancia a los recursos naturales y acciones de promoción ambiental comunitaria para fortalecer la educación ambiental en todas las cuencas de la CVC. Dado que se ha aumentado el volumen de solicitudes, consultas, información, peticiones, quejas y reclamos por parte de los ciudadanos, las Direcciones Ambientales Regionales no cuentan con suficiente personal para atender las diferentes solicitudes que la comunidad demanda, por lo que se hace necesario incrementar el número de recorridos de control y vigilancia a los recursos naturales y las acciones de promoción ambiental comunitaria en todas las cuencas del Valle del Cauca, para apoyar en las regionales la atención de las solicitudes realizadas por la comunidad respecto a los derechos y deberes ambientales relacionados con la conservación y protección de los recursos naturales. Por tal razón, se solicita la adición de recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.412.000.000) en la vigencia 2021 para el Proyecto 3002 - Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.
- Que se requiere asignación de recursos para ampliar el nivel de detalle inicial correspondiente a la identificación y caracterización del arbolado urbano, con el fin de garantizar la actualización completa del censo arbóreo urbano en los municipios seleccionados (Calima, Florida, Sevilla, Zarzal, Cartago y Yumbo) y el recorrido en campo para definición de cantidades de siembra, erradicación y control fitosanitario en las cabeceras de los municipios de Guadalajara de Buga y Tuluá. De igual manera, dado que la CVC actualmente desarrolla la formulación de programas de mejoramiento de los elementos naturales del espacio público (ENEP) y arbolado urbano en ocho (8) cabeceras municipales del Valle del Cauca, se considera clave incluir a la ciudad de Jamundí en el diseño de acciones para el manejo de los ENEP y arbolado urbano. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 741.696.878) en la vigencia 2021 al Proyecto 5001 - Caracterización de la ocupación del territorio y formulación de propuestas para su desarrollo sostenible, del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.
- Que se busca desarrollar intervenciones desde los municipios priorizados encaminadas a fortalecer la adaptación y aportar a la disminución de Gases de Efecto de Invernadero, acciones como la implementación de sistemas de cosechas de agua en veredas priorizadas (aporte a desabastecimiento), articulación con acueductos, acompañamiento a sectores productivos para mejorar eficiencia energética, conformación de mesas locales, asesorías a municipios, educación, comunicación y sensibilización en Cambio Climático y Gestión del Riesgo, esto se realizará en seis municipios priorizados. Por otro lado, la implementación de fuentes no convencionales de energía aporta a la reducción de Gases de Efecto Invernadero, se estima que las Estufas Ecoeficientes permiten reducir el consumo de leña hasta en un 50% con respecto a los fogones tradicionales; estos sistemas fotovoltaicos se



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 012 Abril 21 de 2021
Página 6 de 10

implementan en zonas de comunidades negras, indígenas y campesinas de zonas alejadas a la infraestructura urbana o rural. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.400.000.000) para la vigencia 2021 al Proyecto 5002 - Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

- Que en el marco del cumplimiento de la sentencia T-974 de 2009, y con el fin de mitigar el riesgo ante eventuales procesos de erosión marginal e inundaciones por desbordamiento ocasionadas por el río La Vieja, se plantea ejecutar obras referenciadas en los diseños, como el realce y conformación de más de 3km del dique de protección contra inundación de los denominados sectores 14, 15, Madre Vieja y 16, con el fin de cerrar el anillo de protección de la Madre Vieja del río La Vieja, aguas abajo del Barrio Guayacanes y en las inmediaciones del Barrio Villa Juliana. Por otro lado, a través del radicado CVC No. 114452021 del 9 de febrero del 2021, el municipio de Trujillo presentó a la Corporación solicitud de apoyo para la realización de obras de mitigación de riesgo en la vereda La Sonora del Municipio de Trujillo Valle del Cauca. Considerando las amenazas por causa de los movimientos en masa, y los problemas de las aguas lluvias y escorrentías, la Alcaldía de Trujillo contrató los "Estudios y diseños para la construcción de obras de contención del proyecto de vivienda para afectados de la ola invernal 2009-2011 corregimiento La Sonora - Municipio de Trujillo - Departamento del Valle del Cauca. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.677.484.162) para la vigencia 2021 y DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 2.800.818.960) para la vigencia 2022 al Proyecto 5003 - Apoyo e implementación de acciones para mitigación del riesgo del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC como máxima autoridad ambiental en el Departamento del Valle del Cauca debe llevar a cabo planes y programas que garanticen el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente en la región, para lo cual es importante contar con un recaudo oportuno de la sobretasa ambiental y de los ingresos derivados del impuesto predial que permitan invertir dichos recursos económicos en la realización y continuidad de dichos planes y programas, para tal fin se le brindará apoyo a cinco (5) municipios: Toro, Restrepo, El Dovio, Caicedonia y La Unión que solicitaron se les apoye en la recuperación de la cartera morosa del Impuesto Predial y la Sobretasa Ambiental. Por otro lado, es importante que se realice la actualización del catastro multipropósito de las áreas protegidas que corresponden a la actividad misional de la Corporación, se destinarán recursos para brindar apoyo a tres (3) municipios: Guacarí, La Cumbre y Dagua en el proceso de actualización y conservación catastral multipropósito. Por tal razón se solicita adicionar recursos por valor de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$2.590.000.000) en la vigencia 2021 al Proyecto 6001 - Fortalecimiento de instrumentos financieros para la gestión ambiental del



PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

- Que se considera necesaria la implementación de la plataforma de gestión de información, el fortalecimiento de los centros de datos corporativos, la adquisición e implementación del Software de impuestos predial y sobre tasa ambiental, la modernización del portal corporativo y la actualización de la infraestructura de equipos de cómputo, esto en el marco del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) cuyo objetivo principal es la modernización de las plataformas tecnológicas de hardware y software que apalancan el quehacer de los procesos misionales y de apoyo a la gestión de la Corporación. Adicionalmente, se considera indispensable contar con una herramienta tecnológica que permita la gestión de la información ocasionada por la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los demás sistemas de gestión corporativos. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de DOS MIL DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.016.000.000) para la vigencia 2021 al Proyecto 6003 - Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica corporativa del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional.
- Que se requiere realizar una campaña de información y comunicación alrededor del Río Cauca, la cual se denominará Expedición Río Cauca. Con esto se busca motivar la participación, articulación interinstitucional y el compromiso efectivo de los actores sociales en la gestión ambiental en el territorio, a través del reconocimiento de la responsabilidad compartida. Adicionalmente, la educación ambiental es prioritaria para la comprensión de la importancia y el significado de los recursos naturales y el ambiente. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) para la vigencia 2021 al Proyecto 6004 - Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 en la modalidad de adición, por valor de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$33.978.994.105) para la vigencia 2021 y DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$2.800.818.960) para la vigencia 2022, tal como se detalla a continuación:



**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

| Prog. | Cod. | Proyecto | Adición | Vigencia | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total |
|----------------|------|--|---------------|-----------|----------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Funcionamiento | | | 1.731.470.095 | Actual | 61.858.897.851 | 56.016.688.933 | 54.044.071.134 | 57.092.735.375 | 229.012.393.293 |
| | | | | Propuesta | 61.858.897.851 | 57.748.159.028 | 54.044.071.134 | 57.092.735.375 | 230.743.863.388 |
| 1 | 1001 | Caracterización del suelo y formulación de alternativas para la restauración de coberturas y uso sostenible | 895.000.000 | Actual | 2.296.963.614 | 8.517.621.795 | 8.608.414.105 | 4.718.594.719 | 24.141.594.233 |
| | | | | Propuesta | 2.296.963.614 | 9.412.621.795 | 8.608.414.105 | 4.718.594.719 | 25.036.594.233 |
| | 1002 | Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo | 1.620.000.000 | Actual | 15.890.954.927 | 19.890.852.210 | 22.081.242.390 | 15.228.753.483 | 73.091.803.010 |
| | | | | Propuesta | 15.890.954.927 | 21.510.852.210 | 22.081.242.390 | 15.228.753.483 | 74.711.803.010 |
| | 1003 | Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental | 5.230.000.000 | Actual | 4.556.588.077 | 8.690.615.539 | 6.719.280.291 | 3.202.903.113 | 23.169.387.020 |
| | | | | Propuesta | 4.556.588.077 | 13.920.615.539 | 6.719.280.291 | 3.202.903.113 | 28.399.387.020 |
| 2 | 2001 | Caracterización del recurso hídrico y formulación de alternativas para el mejoramiento del estado de la calidad del agua | 5.715.342.970 | Actual | 92.359.417.988 | 96.350.700.950 | 76.074.198.779 | 38.470.330.497 | 303.254.648.214 |
| | | | | Propuesta | 92.359.417.988 | 102.066.043.920 | 76.074.198.779 | 38.470.330.497 | 308.969.991.184 |
| | 2003 | Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico | 2.450.000.000 | Actual | 4.127.765.197 | 15.174.072.812 | 11.419.173.013 | 8.773.147.266 | 39.494.158.288 |
| | | | | Propuesta | 4.127.765.197 | 17.624.072.812 | 11.419.173.013 | 8.773.147.266 | 41.944.158.288 |
| 3 | 3002 | Implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | 1.412.000.000 | Actual | 11.566.559.743 | 18.283.698.503 | 18.342.178.765 | 15.838.090.781 | 64.030.527.792 |
| | | | | Propuesta | 11.566.559.743 | 19.695.698.503 | 18.342.178.765 | 15.838.090.781 | 65.442.527.792 |
| 5 | 5001 | Caracterización de la ocupación del territorio y formulación de propuestas para su desarrollo sostenible | 741.696.878 | Actual | 4.891.536.893 | 4.989.357.737 | 2.810.236.489 | 1.912.141.076 | 14.603.272.195 |
| | | | | Propuesta | 4.891.536.893 | 5.731.054.615 | 2.810.236.489 | 1.912.141.076 | 15.344.969.073 |
| | 5002 | Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio | 5.400.000.000 | Actual | 2.841.476.093 | 4.058.860.583 | 5.912.896.575 | 7.470.987.877 | 20.284.221.128 |
| | | | | Propuesta | 2.841.476.093 | 9.458.860.583 | 5.912.896.575 | 7.470.987.877 | 25.684.221.128 |
| | 5003 | Apoyo e implementación de acciones para mitigación del riesgo | 6.478.303.122 | Actual | 11.614.841.882 | 10.748.212.557 | 7.446.901.345 | 20.637.550.116 | 50.447.505.900 |
| | | | | Propuesta | 11.614.841.882 | 14.425.696.719 | 10.247.720.305 | 20.637.550.116 | 56.925.809.022 |
| 6 | 6001 | Fortalecimiento de instrumentos financieros para la gestión ambiental | 2.590.000.000 | Actual | 408.040.000 | 0 | 0 | 0 | 408.040.000 |
| | | | | Propuesta | 408.040.000 | 2.590.000.000 | 0 | 0 | 2.998.040.000 |
| | 6003 | Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica corporativa | 2.016.000.000 | Actual | 4.690.631.257 | 8.292.630.540 | 4.300.546.849 | 3.959.306.098 | 21.243.114.744 |
| | | | | Propuesta | 4.690.631.257 | 10.308.630.540 | 4.300.546.849 | 3.959.306.098 | 23.259.114.744 |
| | 6004 | Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales | 500.000.000 | Actual | 6.819.054.045 | 10.216.565.096 | 9.830.796.868 | 9.383.024.270 | 36.249.440.279 |
| | | | | Propuesta | 6.819.054.045 | 10.716.565.096 | 9.830.796.868 | 9.383.024.270 | 36.749.440.279 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 en las siguientes fuentes de financiación:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 012 Abril 21 de 2021
Página 8 de 10

| Prog | Proy | Fuente | Vigencia 2021 | Vigencia 2022 |
|---|----------------|---|---|---------------|
| | Funcionamiento | 1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros | 1.731.470.095 | - |
| 1 | 1001 | 1243 - Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental | 895.000.000 | - |
| | | 1213 - Excedentes Financieros Tasa Aprovechamientos Forestales | 10.317.169 | - |
| | 1002 | 1248 - Excedentes Financieros - Tasa Por Utilización de Aguas Superficiales | 1.320.000.000 | - |
| | | 1249 - Excedentes Financieros - Tasa por utilización de aguas subterráneas | 263.118.189 | - |
| | | 1296 - Excedentes Financieros - Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable | 26.564.642 | - |
| | 1003 | 1243 - Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental | 3.245.029.036 | - |
| | | 1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros | 1.927.536.006 | - |
| | | 1290 - Excedentes Financieros - Recuperación De Cartera Otros Servicios | 57.434.958 | - |
| | 2 | 2001 | 1247 - Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias | 1.750.000.000 |
| 3212 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros 1275 10/11 | | | 3.965.342.970 | - |
| 2003 | | 1212 - Excedentes Financieros Multas y Sanciones | 250.000.000 | - |
| | | 1243 - Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental | 202.037.986 | - |
| | | 1247 - Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias | 384.939.043 | - |
| | | 1248 - Excedentes Financieros - Tasa Por Utilización de Aguas Superficiales | 1.479.609.363 | - |
| | | 1249 - Excedentes Financieros - Tasa por utilización de aguas subterráneas | 133.413.608 | - |
| 3 | 3002 | 1249 - Excedentes Financieros - Tasa por utilización de aguas subterráneas | 1.412.000.000 | - |
| 5 | 5001 | 1243 - Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental | 741.696.878 | - |
| | 5002 | 1205 - Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico | 1.357.772.763 | - |
| | | 1243 - Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental | 4.042.227.237 | - |
| | 5003 | 1212 - Excedentes Financieros Multas y Sanciones | 500.000.000 | - |
| | | 1243 - Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental | 3.177.484.162 | 2.800.818.960 |
| 6 | 6001 | 1243 - Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental | 2.590.000.000 | - |
| | 6003 | 1243 - Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental | 2.016.000.000 | - |
| | 6004 | 1212 - Excedentes Financieros Multas y Sanciones | 70.879.718 | - |
| | | 1214 - Excedentes Financieros Venta de Servicios Específicos | 79.727.567 | - |
| | | 1237 - Excedentes Financieros - Otros Ingresos Varios | 29.543.637 | - |
| 1290 - Excedentes Financieros - Recuperación De Cartera Otros Servicios | | 319.849.078 | - | |



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 012 Abril 21 de 2021
Página 9 de 10

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2021 y 2022, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS**

| Prog | Cód | Proyecto | Indicador | | | Programación Metas | | | | | | | | |
|------|------|--|-------------|---|------------|--------------------|---|-----------|-----------|------|-------|---|---|----|
| | | | Cod. | Nombre | Unidad | Vigencia | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL | | | |
| 1 | 1002 | Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo | 072021 (R4) | Áreas de arbustales y matorrales incorporadas a procesos de restauración. | Hectáreas | Actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| | | | | | | Propuesta | 0 | 35 | 0 | 0 | 35 | | | |
| | 1003 | Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental | 112012 (R1) | Áreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible | Hectáreas | Actual | 246 | 429 | 298 | 40 | 1.013 | | | |
| | | | | | | Propuesta | 246 | 807 | 298 | 40 | 1.391 | | | |
| | | | | | | 112012 (R3) | Áreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible | Hectáreas | Actual | 12 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| | | | | | | | | | Propuesta | 12 | 30 | 0 | 0 | 42 |
| 2 | 2003 | Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico | 022023 | Proyectos para abastecimiento de agua financiados. | Número | Actual | 2 | 5 | 6 | 5 | 18 | | | |
| | | | | | | Propuesta | 2 | 8 | 6 | 5 | 21 | | | |
| 5 | 5002 | Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio | 122045 | Sistemas implementados para fuentes no convencionales de energía. | Número | Actual | 10 | 170 | 50 | 50 | 280 | | | |
| | | | | | | Propuesta | 10 | 1.010 | 50 | 50 | 1.120 | | | |
| | 5003 | Apoyo e implementación de acciones para mitigación del riesgo | 052046 | Obras para la mitigación de riesgos construidas | Obras | Actual | 12 | 3 | 1 | 9 | 25 | | | |
| | | | | | | Propuesta | 12 | 3 | 2 | 9 | 26 | | | |
| 6 | 6001 | Fortalecimiento de instrumentos financieros para la gestión ambiental | 062048 | Municipios apoyados en el proceso de recuperación de cartera morosa por concepto de Sobretasa Ambiental e Impuesto Predial. | Municipios | Actual | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | | | |
| | | | | | | Propuesta | 5 | 5 | 0 | 0 | 10 | | | |
| | | | 062049 | Municipios apoyados por la Corporación para la actualización de la formación catastral. | Municipios | Actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| | | | | | | Propuesta | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | | | |
| | 6004 | Atención, relacionamiento y comunicación con actores sociales | 092056 | Campañas de información, educación y comunicación | Programa | Actual | 12 | 12 | 12 | 12 | 48 | | | |
| | | | | | | Propuesta | 12 | 13 | 12 | 12 | 49 | | | |



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 012 Abril 21 de 2021
Página 10 de 10

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2020-2023 y al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2021 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de abril de 2021.


CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Presidente


ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria